BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 3 FECHA 16-enero-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM 2017

VISTOS: La Resolución Nº 19 inserta en el Acta 140 de fecha 10 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 29/2016, para la Adquisición de Generador para el Banco Nacional de Fomento" y el Pliego de Bases y Condiciones de la citada convocatoria; la Resolución Nº 13 inserta en el Acta 166 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual aprobó el Programa Anual de Contrataciones – AD REFERENDUM EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la mencionada Licitación, a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y LUMINOTECNIA S.A.; la nota DF N° 6626/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 de la Dirección de Finanzas; el informe CEO Nº 02/2017 de fecha 12 de enero de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 02/2017 recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2016 "Adquisición de Generador para el Banco Nacional de Fomento" – AD REFERENDUM 2017,** a la firma LUMINOTECNIA S.A. por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 29/2016; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2016 "Adquisición de Generador para el Banco Nacional de Fomento" – AD REFERENDUM 2017, de conformidad con el informe CEO Nº 02/2017 de fecha 12 de enero de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 29/2016 "Adquisición de Generador para el Banco Nacional de Fomento" – AD REFERENDUM 2017, a la firma **LUMINOTECNIA S.A.** en un monto total de G. 1.811.000.000.- (guaraníes un mil ochocientos once millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 19 inserta en el Acta 140 de fecha 10 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, previa presentación de los documentos de origen privado emitidos en el extranjero debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.-------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MENNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM 2017 (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Jorge Lavand Ayala - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelny S.A. Tel.: +595 61 599992

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 3 FECHA 16-enero-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM 2017 (Cont. 3)

Anexo

OFERENTE: LUMINOTECNIA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	26111601-002	Adquisición de Generador, conforme a especificaciones técnicas	Himoinsa	Brasil	*Unidad*	1	UNIDAD	*1.811.000.000*	*1.811.000.000*
"Precio Total: GUARANÍES UN MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES.----------								1.811.000.000	

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MEDINES
Secretario
Consejo de Administración